

**TRIBUNAL N° 1. EN PLAZAS DE TÉCNICO
CATEGORÍA: AUXILIAR DE ENFERMERÍA
(TURNO LIBRE, DISCAPACIDAD Y
PROMOCIÓN INTERNA)**

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

El tribunal encargado del proceso selectivo de plazas de Técnico, en la categoría de Auxiliar de Enfermería, según Resolución de 5 de Junio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de Personal Estatutario Fijo, en plazas de Técnico, en la categoría de Auxiliar de Enfermería, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura; en sesión conjunta celebrada el día 19 de mayo de 2008, en base a las impugnaciones presentadas ante dicho Tribunal ha adoptado los siguientes Acuerdos:

EJERCICIO CELEBRADO A LAS 9:00 HORAS

- 1º. Anular las Preguntas: 1, 14, 18 y 75 del Turno Libre y Discapacidad
- 2º. Anular las Preguntas: 3 y 60 del Turno de Promoción Interna
- 3º. Modificar la respuesta de la Pregunta nº 34 del Turno Libre y Discapacidad, adoptándose como válida la correspondiente a la redacción "debe refrigerarse siempre que haya demora en el envío al laboratorio".
- 4º. Modificar la respuesta de la Pregunta nº19 del Turno de Promoción Interna, adoptándose como válida la correspondiente a la redacción "debe refrigerarse siempre que haya demora en el envío al laboratorio".

EJERCICIO CELEBRADO A LAS 13:00 HORAS

- 1º. Anular las preguntas: 4, 15, 24, 26, 68 y 75

EJERCICIO CELEBRADO A LAS 17:00 HORAS

- 1º. Anular las preguntas: 2, 5, 10, 22, 41 y 66
- 2º. Modificar la respuesta de la pregunta nº 64 adoptándose como válida la correspondiente a la redacción "Estadio III"

Las preguntas anuladas serán sustituidas por las reservas correspondientes de cada ejercicio y materia según lo establecido en la convocatoria.

Mérida, 23 de mayo de 2008.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo. Francisco Javier Ávila Llano